

# BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## I LEGISLATURA

Serie D. INTERPELACIONES,  
MOCIONES Y PROPOSICIONES  
NO DE LEY

4 de junio de 1979

Núm. 64-I

### INTERPELACION

**Desempleo en Andalucía y, particularmente, de los obreros agrícolas.**

**Presentada por don Fernando Soto Martín.**

#### PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 90 y 126 del Reglamento provisional de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la interpelación formulada por el Diputado don Fernando Soto Martín, del Grupo Parlamentario Comunista, relativa a desempleo en Andalucía y, particularmente, de los obreros agrícolas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de mayo de 1979.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Landelino Lavilla Alsina**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en los artículos 125 y siguientes del vigente Reglamento provisional del Congreso de los Diputados, tengo el honor, en nombre del Grupo Parlamentario Comunista, de solicitar de esa Mesa la tramitación de la siguiente interpelación dirigida al Gobierno.

Es obviamente sabido que el desempleo —que alcanza ya el millón y cuarto de parados— constituye el problema número

uno de la presente situación socio-económica de nuestro país.

En relación a Andalucía, el problema parece alcanzar límites angustiosos, cifrándose en un cuarto del total de parados los correspondientes a esta región. De tal cantidad, la mayor parte está constituida por obreros agrícolas que, de hecho, no están en su mayoría amparados por ningún tipo de seguro de desempleo ni subsidio alguno y, por ello, enfrentados a una situación de inseguridad permanente.

Los más de 100.000 obreros agrícolas en paro hoy en Andalucía exigen solución a sus problemas con concentraciones frecuentes en plazas de pueblos, ante Ayuntamientos, Gobiernos Civiles, etc.

Esta grave situación sólo ha sido abordada por el Gobierno —hasta ahora y a lo largo de los dos últimos años— mediante una precaria política de ayudas al empleo comunitario.

Cantidades muy insuficientes, enviadas siempre con retraso, distribuidas irregular y, en algunos casos, arbitrariamente, por los Gobernadores Civiles, han originado situaciones graves de legítima exasperación que ponen en permanente riesgo la pacífica convivencia en nuestra región.

Los Diputados Comunistas y las Centrales Sindicales, particularmente CC. OO. —en sus numerosas entrevistas con el Gobierno y los Ministros implicados— han planteado, además de la racionalidad y el control de la distribución de esos fondos, la adopción de medidas estructurales y de solidaridad nacional para solucionar el problema de subsistencia de miles de familias y para trazar un plan económico que empiece a cambiar el mundo de nuestra región y dar esperanza y confianza democrática a los 800 pueblos de Andalucía.

A tenor de todo ello, instamos al Gobierno a que exprese al Congreso de los Diputados y a los representantes andaluces, cuál es la política a corto y medio plazo en relación al desempleo en Andalucía y, particularmente, de los obreros agrícolas.

Palacio de las Cortes, 23 de mayo de 1979.—**Jordi Solé Tura**, Vicepresidente del Grupo Parlamentario Comunista. **Fernando Soto**, Diputado por Sevilla del Grupo Parlamentario Comunista.

Suscripciones y venta de ejemplares:

**SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.**

Paseo de Onésimo Redondo, 36

Teléfono 247-23-00, Madrid (8)

Depósito legal: M. 12.530 - 1961

Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID